



PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2018

Informe sobre la Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2017

- **El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto en determinados incumplimientos y salvedades puestos de manifiesto en el informe**
- **El conjunto del sector público de la Comunidad alcanzó en 2017 un endeudamiento de 11.870 millones de euros, con un incremento anual del 4,9%. La Comunidad incumplió el objetivo de déficit y la regla de gasto**
- **En la Gerencia Regional de Salud existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2017 por importe de 132 millones de euros, un 71% menos que en el ejercicio anterior**

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha hecho entrega hoy en las Cortes regionales del informe sobre la Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2017, una vez aprobado por el Pleno de la Institución. Se trata de uno de los trabajos previstos normativamente en la ley reguladora del Consejo y corresponde al Plan Anual de Fiscalizaciones de 2018.

Las alegaciones formuladas por el interventor general de la Comunidad, así como las de consejerías y otras entidades del sector público autonómico han sido objeto de un análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del informe, quedando mencionada dicha circunstancia.

En opinión del Consejo, la Cuenta General se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la Comunidad, excepto en aquellos incumplimientos y salvedades que pone de manifiesto el informe de fiscalización.

Cuenta General de la Comunidad. El informe concluye que la Cuenta General se ha rendido dentro del plazo contemplado normativamente, respetando la estructura prevista por la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, y recogiendo la información establecida. No obstante, existen carencias en la información suministrada en la Memoria y la Cuenta General de la Comunidad sigue sin incluir todas las entidades que deberían estar integradas en la misma.



Al igual que en ejercicios anteriores, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General no son compatibles con los del Estado. La elaboración de la Cuenta General del Estado, conforme a la nueva regulación, establece una cuenta única consolidada de todas las entidades que integran el sector público estatal, ampliando el ámbito subjetivo también a las controladas por la Administración General del Estado. En la Comunidad sigue existiendo la división en tres cuentas generales, la de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, la del sector público empresarial y la del sector público fundacional. El 30 de abril de 2018 se publicó la orden por la que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León.

Entidades sujetas al régimen de contabilidad pública. La consolidación efectuada en la liquidación del presupuesto no elimina todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran esta cuenta general, por lo que el Consejo considera que el estado de liquidación no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario.

La agregación realizada en el balance y en la cuenta del resultado económico-patrimonial produce duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, concretamente en transferencias corrientes y de capital, y en la cesión y adscripción de bienes.

El Consejo entiende que el estado de liquidación del presupuesto rendido no es coherente con la información financiera del balance y de la cuenta del resultado económico-patrimonial debido a que aquel se presenta consolidado y en estos la información figura agregada.

Empresas y fundaciones públicas. La cuenta general de las empresas públicas y la de las fundaciones comprende los estados previstos normativamente, habiéndose realizado la agregación, con carácter general, de forma correcta.

El número de empresas integradas en esta Cuenta General pasa de 3 a 1. Desaparecen Castilla y León Sociedad Patrimonial y Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, quedando únicamente Somacyl.

El número de entidades integradas en la cuenta general de las fundaciones públicas se mantiene en 10. La fundación con mayor peso específico en la cuenta general de las fundaciones públicas, en relación a los gastos del ejercicio, es Siglo (41%), seguida de la Fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León (25%) y Patrimonio Natural (11%).

Informes de auditoría de cuentas anuales. La Memoria de la Cuenta General de la Comunidad solo incluye la opinión manifestada en informe de auditoría del Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca, dado que los correspondientes al resto de las entidades sujetas a contabilidad pública no se han emitido en plazo. También recoge el informe de auditoría de la única empresa pública y los de las 9 fundaciones.



Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al Régimen de Contabilidad Pública. La suma de los presupuestos definitivos del conjunto de entidades integradas en esta cuenta general ha sido de 15.494 millones de euros, habiendo experimentado un aumento de 1.311 millones respecto del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 9,3%. Las obligaciones reconocidas por el conjunto de entidades han sido 10.675 millones de euros, un 8,8% superiores a las de 2016, y los derechos reconocidos consolidados han sido 10.547 millones, un 8,4% más.

Gerencia Regional de Salud. Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2017 por importe de 132 millones de euros, siendo 6 millones de ejercicios anteriores. Al mismo tiempo, existen obligaciones de ejercicios anteriores indebidamente imputadas a 2017 por un importe de 422 millones de euros. La deuda referida a obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto de la GRS en 2017 se ha reducido de manera importante respecto al ejercicio anterior, un 71%.

Funcionamiento de la cuenta 409. Esta cuenta refleja la existencia de obligaciones pendientes de imputar a presupuesto al cierre del ejercicio. En el caso de la GRS, la contabilización ha mejorado con respecto a ejercicios anteriores, si bien sigue sin realizarse ningún registro de las que se corresponden con los intereses de demora.

Seguimiento de debilidades. La Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los principios contables públicos.

El registro de inventario no está implantado en la totalidad de los entes y el inventario general no recoge todos los bienes y derechos que integran el patrimonio. Por otra parte, permanece pendiente la depuración del saldo de la cuenta que refleja las revalorizaciones relativas a los bienes inmuebles de la Comunidad.

El detalle de deudores por presupuestos cerrados que se facilita en la memoria no refleja en la mayoría de los capítulos la realidad de la antigüedad de esos saldos, lo que provoca que no se pueda realizar un adecuado seguimiento de las deudas de difícil cobro, y por tanto su consiguiente depuración.

Ajustes. Como consecuencia de la fiscalización, el Consejo propone en el resultado presupuestario consolidado un ajuste de 145 millones de euros, que reduce la cifra total a un importe negativo de 595 millones. En el balance agregado, tanto en el activo como en el pasivo, propone un ajuste negativo de 206 millones, que situaría el importe total en 15.362 millones. Respecto a la cuenta del resultado económico-patrimonial agregada, el Consejo plantea ajustes que suponen una disminución de 35 millones, que sitúa el desahorro en 581 millones.

Modificaciones presupuestarias. El presupuesto inicial consolidado fue de 10.290 millones, habiéndose autorizado modificaciones que suman 641 millones y situaron el definitivo en 10.931 millones. El grueso de las modificaciones más importantes desde un punto de vista cuantitativo se corresponde con el incremento de los créditos de la GRS.



Endeudamiento de la Comunidad y estabilidad presupuestaria. El conjunto del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2017 alcanzó un endeudamiento de 11.870 millones de euros, un 4,9% superior al de 2016.

La Comunidad contó con las correspondientes autorizaciones de operaciones de endeudamiento por el Consejo de Ministros y se acogió al Fondo de Facilidad Financiera, a través del cual efectuó disposiciones con el ICO por importe de 612 millones de euros. Sin embargo, no cumplió los límites de endeudamiento establecidos dentro del objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública fijados por el Consejo de Ministros, con un déficit del 0,99% del PIB regional, superior al 0,6% fijado como objetivo. Tampoco cumplió el objetivo de la regla de gasto, establecido en el 2,1%, con una variación respecto a 2016 del 5,1%.

Avales. En 2017 la Administración General concedió un aval y canceló seis. La cuantía del riesgo vivo de los 23 avales existentes a fin de ejercicio suma un total de 481 millones, con una reducción anual del 6,7%.

Sistema de información trimestral Ley 15/2010. La Comunidad Autónoma tiene establecido un sistema de información pública en su página web sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago a proveedores.

La Intervención General ha elaborado un informe sobre el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad, donde concluye que la Comunidad ha cumplido los plazos establecidos, obteniendo ratios inferiores a 30 días en todos los meses. La empresa Somacyl y dos fundaciones han superado el periodo medio de pago máximo a proveedores establecido.

Recomendaciones. Los resultados del trabajo reflejados en un total de 71 conclusiones han dado lugar a 18 recomendaciones sobre aspectos ya reiterados en informes anteriores. No obstante, se realizan cuatro recomendaciones menos que en el ejercicio anterior, al ser corregidas deficiencias relacionadas con la depuración de determinadas cuentas y con la gestión de avales, y otras recomendaciones se matizan en función de avances producidos en su cumplimiento.